219

Organos de Gobierno
Pleno Ayto

Benimasot Año 1879.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento

Actas
1879, Enero, 1 - 1879, Diciembre, 28

N. 0.123.234

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1879.

Señores Concejales.

Don Serafín Canut Sastre.
" Bartolomé Serrano Canut.
" Joaquín Canut Franc.
" Francisco Alos Segui.

En el pueblo de Benimarchó y día cinco del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Monti, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han venido desde la última reunión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Rafael Monti

Secretario

Otra.— En el pueblo de Benimarchó y día doce del mes de Enero año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Monti, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han venido desde la última reunión, habiendo quedado todos enterados de su contenido,

Señores Concejales.

Don Serafín Canut Sastre.
" Bartolomé Serrano Canut.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquín Canut Franc.

y como no hay
que tratar de la
firma los que
de que certifico

hay otros asuntos de
cuanto la hora que
sabe y que el secretario

Rafael Mestre

Sarafín Canet

Acta. En el pueblo de Benicarló y día diez y nueve del mes

Señores concejales.

Don Sarafín Canet Sales.
" Bautista Ferrando Canet.
" Francisco Alós Segui.
" Joaq.n Canet Franch.

Enero año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Monté, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió cuenta de la de visita del Señor Jefe Económico de la provincia de Castellón del que actua se entera, y que se constituyan las juntas municipales para la rectificación de los padrones electorales. En la sesión tuvieron lugar igualmente reunida dicha Junta de 29 de octubre de 1876 que contiene el nombramiento de dicha Junta de este pueblo. Acto seguido fueron convocados todos sus individuos y observando se hallaba completa la Junta, con solo la variación de los vocales concejales, se acordó nombrar en calidad de tales á Don Rafael Segui Monté, Alcalde Presidente, Don Sarafín Canet Sales, Don Bautista Ferrando Canet, Don Francisco Alós Segui y Don Joaquín Canet Franch, quedando constituida la Junta que se compone de los concejales expresados y de los vocales

tenientes, don Francisco Sanchez Mello, don Ramon Canet Fernandez, don Pascual Canet Franco, síndico, don José Fernandez Marcenes, don José Fernandez Fernandez y don José Canet Calatayud, y vocales, propietarios don Ballonas Segui Jaume y don Joaquin Nadal Cardenal, y como propietarios en defecto de Vecinos don Joaquin Rosello Serra y don Vicente Canet Blanes, habiendo que terminada la sesion que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Joaquin Rosello

Juan de Sandes

Por firmar el Secretario

Juan D. Mestre

Otro.— En el pueblo de Alfuimaset y dia veinte y uno del mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes; se dió seguidamente lectura á los oficios oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habian entrado desde la última sesion, habiendo todos quedado enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales.
don Joaquin Canet Sanchez.
" Vicente Fernandez Canet.
" Francisco Alos Segui.
" Joaquin Canet Franco.

Por firmar el Secretario

Juan D. Mestre

Otro.— En el pueblo de Alfuimaset y dia diez del mes de Febrero

Señores concejales.

Don Serafin Conde Sartal.
" Basilio Fernandez Conde.
" Ramon Alos Segui.
" Joaquin Conde Franco.

Señores de la junta.

Don Francisco Santos Abello.
" Ramon Conde Fernandez.
" Manuel Conde Franco.
" Joaquin Rosello Nova.
" Vicente Conde Alonso.

Síndico.

" José Fernandez Macarro.
" José Fernandez Arnedo.

Año de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en Ayuntamiento y Junta municipal de Vecinos, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los individuos que al margen se expresan, y por orden de aquel, se dió lectura á la circular de la Dirección general de contribuciones, fecha 16 de Diciembre, habiendo quedado todos enterados y se dará su exacto cumplimiento. Igualmente se dió cuenta de la circular del Señor Presidente de la comisión especial de estadística y de la Registradora territorial y se dió agregado de 27 del pasado Enero, por la cual se acuerda se publiquen los bandos y sumarios de costumbres, repitiendo los avisos y contribuyentes que concurran ante la Secretaría de esta corporación á fin de enterarse de sus derechos y deberes consignados en el Reglamento de Avecindamientos que se halla de manifiesto. Igualmente se acuerda que este pueblo se congrega de una sola Iglesia en atención al adelanto que tienen los asuntos y la poca extensión de su término municipal. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Juan Joaquin Rosello

Serafin Conde

Manuel Conde

3

Otra / En el pueblo de Benimarot y dia nueve del mes de febrero dos mil ochocientos setenta y nueve se reunidos el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Seguí y Martí y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió cuenta del acta anterior que fué aprovada en todas sus partes.

Sres Concejales
D. Cirajo Canet Sastre
Bautista Fernandés
" Joaquin Canet Jaue
" Francisco Alós Seguí

Fueron puestas sobre la mesa las cuentas municipales de este pueblo relativas al ejercicio Economico de mil ochocientos setenta y siete á mil ochocientos setenta y ocho, que terminó en treinta y uno de Diciembre ultimo rendidas por el Alcalde D. Rafael Seguí y Martí y por el depositario D. Pedro Pablo Canet Ferrer con la intervencion del concejal D. Cirajo Canet Sastre. Teniendo, pues á la vista el presupuesto que ha provado competentemente regio en dicho periodo, los repartos para cubrir el deficit, inventarios de parlamentos del municipio, registros de intervencion, actas de arqueo y demás documentos necesarios, se procedió á dar cumplimiento á lo que dispone el articulo 153 de la ley que las somete á la fijacion de fenicion del municipio, examinandolas escrupulosamente por capitulos, articulos y partidas; y no encontrando ninguno defecto que notar, hallando conforme y arregladas todas sus partidas de cargo y data con los presupuestos, inventarios, y demás documentos anteriormente citados, se acordó: Que la existencia de setecientas cinco pesetas veinte y cinco centimos igual á la diferencia entre las tres mil seiscientas diez pesetas cuatro centimos

del cargo y las tres mil cuatro pesetas setenta y nueve céntimos de la data, se tenga como cargo para la del siguiente ejercicio actual, y en cumplimiento á lo que dispone el referido artículo 153 se pasen al síndico para que informe en ellas se dictaminen los efectos consiguientes. En cuya forma se dió por terminada la sesion y de esta acta se fijarán copias certificadas á continuacion de las cuentas para que conste en ellas la fijacion definitiva del municipio y serán convocados los asociados en la forma que prescribe la ley vigente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los Sres. que saben yo el Secretario de que certifico

Segundo Camps

Rafael Segui

Otra / En el pueblo de Benimarlet y dia diez y seis del mes de Febrero año mil ochocientos setenta y nueve, reunidos el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Segui y Martí y con asistencia de los concejales y contribuyentes que se expresan al margen y por órden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió cuenta de la relacion de deudores por el impuesto nacional presentada por el comisionado de apremio D. Ascencio Segura, importante quin-

Sres Concejales
D. Cerafin Canet Castro
" Bautista Fornedis Canet
" Francisco Alos Segui
" Joaquin Canet Grau

Sres Contribuyentes
D. José Grau de Rosa
" Joaquin Mosello Serra
" Fernando Fernandez Monerris
" José Fernandez Alos
" Fernando Fernandez Fernandez

N.0.933.550

Al testigo al papel correspondiente á los sellos de
cuatro, diez y seis, veinte y seis de febrero y
dos de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro,
del Ayuntamiento de Belmonte

Bautista Fernandez
Vibardeo
Pedro Canet Canet
Vicente Canet
Blasco

cientas seis pesetas, para que se acuerde el apremio de tercer grado, ó se declaren fallidos. Enterada que fué la corporacion acordó por unanimidad confirmar en un todo los acuerdos de veinte y dos de Febrero de mil ochocientos setenta y seis y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y siete en los cuales se hace constar que los contribuyentes que resultan deudores en dicha relacion figuran con cuotas equivocadas y por lo mismo les es imposible verificar el pago.

Se dió cuenta de la circular del Gobierno Civil de la provincia de cuatro del actual en la que se previene se proceda á verificar el sorteo de los Sres Consejales para designar los que deben cesar y los que deben continuar en el proximo bienio. Enterada que fué la corporacion acordó se proceda á practicar dicho sorteo en acto público y solemne. Verificado lo cual resultaron salientes D. Joaquin Canet Jorau D. Francisco Alos Siguí y D. Francisco Fernandez Oliveres; debiendo continuar D. Rafael Siguí y Marti D. Bautista Fernandez Canet y D. Serafin Canet y Sastre; dando se por terminada el acta sin protesta ni reclamacion alguna firmando los Sres que saben y yo el Secretario de que certifico

Joaquin Rosello

Pedro Canet

Francisco Oliveres

Otra // En el pueblo de Belmonte y día veinte y tres del mes de Febrero año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente lectura á los boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores concejales

Don Serafin Canet Sastre.
" Bautista Serrano Canet.
" Francisco Alos Ruiz.
" Joaquin Canet Fran.

Juan Bellido

Otra // En el pueblo de Belmonte y día dos del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Segui Martí y con asistencia de los concejales é individuos de la Junta Municipal que se expresan al margen, y por orden de aquel, formaron junta para la cuenta municipal de este pueblo correspondiente al ejercicio económico de mil ochocientos setenta y siete á mil ochocientos setenta y ocho, que rendida por el Alcalde y depositada en mano fijada, definitivamente por esta corporación en sesión de tres del pa-

Señores concejales.

Don Serafin Canet Sastre.
" Bautista Serrano Canet.
" Joaquin Canet Fran.
" Francisco Alos Segui.

Señores de la Junta Municipal.

Don Joaquin Bonilla Sanz.
" Pedro Serrano Ruiz.
" Pedro Canet Canet.
" Francisco Sanchez Martí.
" José Fran Devesa.
" José Serrano Alos.

N. 0.122.112

sado Febrero, con el dictamen del regidor síndico, diligencias de haber estado expuestas al público por término de quince días y rectificación de sus bases formulado su queja observación sobre las cuentas. Dadas las diez de la mañana que se ha reunido al público y situada en la consistorial para dar principio, el Señor Presidente declaró constituida la corporación y mandó al infrascrito secretario diera lectura á las expresadas cuentas por capítulos artículos y partidas. Hallándolas conformes con el presupuesto, matrículas de contribuyentes del censo, actas de arqueo, registros de intervención y demás documentos necesarios y ajustadas en un todo á la instrucción y formularios vigentes se acordó prestarles su aprobación; y ordenando que por el Señor Presidente se remitan al Mpo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con su duplicado y documentos que á las mismas deben acompañarse, conforme se previene en la disposición 10ª de la ley de 16 de Diciembre de 1876. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico. Joaquín Rosello

Francisco Longo

Pedro Cayuela

José Jiménez

Juan Martínez

Tadeo Jerez

Otros = En el pueblo de Benimamet y día veinte del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión extraordinaria, precedió convocatoria en legal forma, al objeto de tratar sobre el proyecto del presupuesto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen, y por orden de este Señor se dió lectura del proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos ochenta, formado por la comision, con sus correspondientes relaciones de gastos é ingresos. Enterada que fué la corporacion y hallándolo conforme y arreglado á las necesidades de la municipalidad acordó su aprobacion, ordenando se pase al Síndico para que estampe en el su informe y se exponga al público por el término de quince dias, pasando despues á la Junta general de Concejales, y acordado, para su fijacion definitiva. Y se levanta la sesion que firman los Señores que saben y yo el secretario de que certifico.

Serafin Cerveró

Manuel Pastor

Otros = En el pueblo de Benimamet y día veinte del mes

Señores Consejales

Don Serafin Canet Sabater
" Bautista Serrano Canet
" Francisco Alos Segui
" Joaq.n Canet Gras

Marzo año de mil ochocientos setenta y dos, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Marti, y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes; se dió igualmente lectura á los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la anterior sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Serafin Canet — Juan Bellvert

Otra, Cuaresmal

Señores Consejales

Don Serafin Canet
" Bautista Serrano
" Francisco Alos Segui
" Joaquin Canet Gras

Marzo año de mil ochocientos setenta y uno, reunido su Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui y Marti, y con asistencia de los consejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que habian recibido desde la anterior sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Serafin Canet — Juan Bellvert

Otro,, En el pueblo de Benimarfull y día treinta del mes de Marzo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en segunda convocatoria en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui y Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió cuenta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales

Don Serafin Canet Santos
" Bautista Serradi Canet
" Joaquin Canet Franco
" Francisco Alos Segui

Segui

Manuel Martinez

Otro,, En el pueblo de Benimarfull y día seis del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido en segunda convocatoria en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales

Don Serafin Canet Santos
" Bautista Serradi Canet
" Joaquin Canet Franco
" Francisco Alos Segui

Segui

Manuel Martinez

PROVINCIA DE ALICANTE. Pueblo de Benimarfull

ACTA DE VOTACION (1)

fijacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este Municipio durante el ejercicio económico desde 1.° de Julio de 1879 al 30 de Junio de 1880 y semestre de ampliacion para Resultas de cobros y pagos hasta el 31 de Diciembre de 1880 en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde constitucional D. Rafael Seguí

Vicente Ramos

Juan D. Nicolau

Francisco Sahuquillo

D. Bautista Lorente Canto

Francisco Alos Seguí

Joaquín Canto Frau

En las Casas consistoriales de Benimarfull á las dos de la tarde del dia veintitres de Marzo de mil ochocientos ochenta reunidos en sesion pública prévia citacion y convocatoria al efecto, y una hora despues del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Seguí Mas, los concejales y asociados que al márgen se anotan, contados todos por el Sr. Presidente, resultó haber la mayoría absoluta que previene el art. 142 de la ley de 20 de Agosto de 1870 para la constitucion de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto, y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos, que el Ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la Junta, se procedió á la discusion y votacion por artículos y capítulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su órden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPITULO 1.°—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capítulo y detalladas en sus respectivas relaciones, despues de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pié de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general,» se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de (2). mil trescientas, cuarenta y cinco pesetas

CAPITULO 2.°—*Policía de seguridad.*—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capítulo en la cantidad de

CAPITULO 3.°—*Policía urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en trescientas cuarenta y cinco pesetas

CAPITULO 4.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en mil setecientas dos pesetas, setenta y cinco céntimos

CAPITULO 5.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en

(1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original despues de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de una peseta. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

(2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

ASOCIADOS.

Joaquin Rosello

Vicente Jerónimo

José Ferrer

Pedro Cerdá y Juan de Sandes

No saben firmar

José Fernandez Alo,

Bautista Fernandez Vila

José Fernandez Fernandez,

Vicente Cerdá Blanes,

CAPITULO 6.°—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó total en

CAPITULO 7.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se su total en ochenta pesetas.

CAPITULO 8.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total

CAPITULO 9.°—*Cargas*—En la misma forma se fijó su total mil cuatrocientos ochenta y cinco pesetas.

VOLUNTARIOS.

CAPITULO 10.—*Obras de nueva construccion.*—En la misma forma se fijó su total en

IMPREVISTOS.

CAPITULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin consignacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas otros análogos que por disposicion superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capítulo, se fijó en la misma forma cantidad de setenta y cinco pesetas

Total de los gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos: dos mil ochocientos, cuatro y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos

RESULTAS POR ADICION.

CAPITULO 12.—*Liquidaciones de presupuestos anteriores.*—En forma antedicha se fijó su total en

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y adicional refundido:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPITULO 1.°—*Propios.*—Abierta discusion sobre cada una las partidas consignadas en los artículos de este capítulo, y hechas las rectificaciones procedentes se fijo su total en

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.122.013

10

ALICANTE — CLASE 10.ª

Resultado al pliego que contiene
el acta de aprobación del presupuesto de ingresos
y tres de Mayo de Mil ochocientos setenta
y nueve del Ayuntamiento de Benimarfull

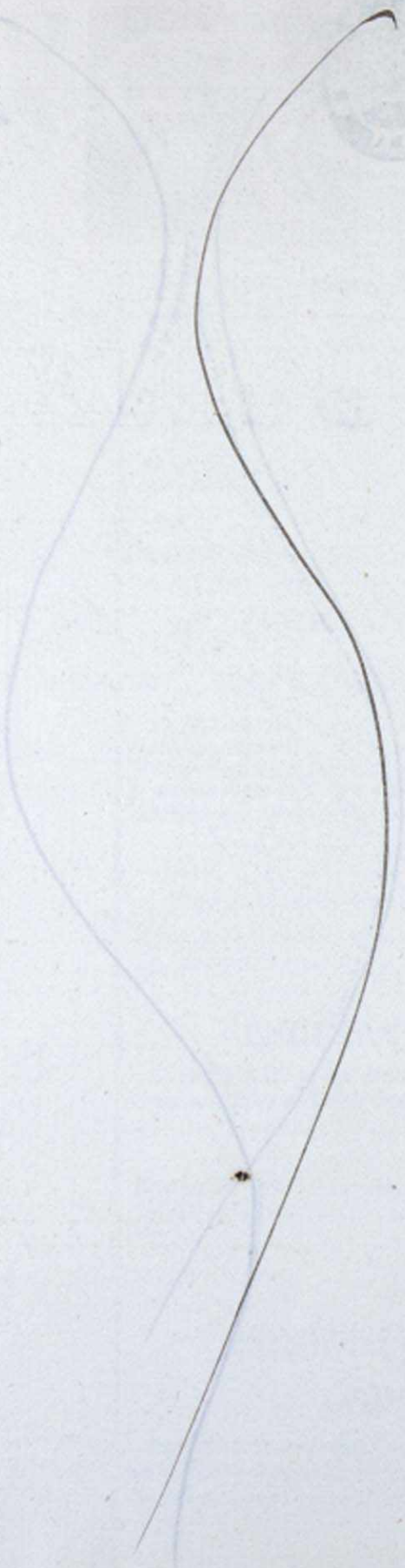

CAPITULO 2.°—*Montes.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPITULO 3.°—*Impuestos establecidos.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPITULO 4.°—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPITULO 5.°—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en

CAPITULO 6.°—*Correccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en

EXTRAORDINARIOS.

CAPITULO 7.°—*Eventuales.*—En la misma forma se fijó su total en

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios:

RESULTAS POR ADICION.

CAPITULO 8.°—*Liquidacion de presupuestos anteriores.*—Se fijó su total en

Total de ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido:

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicion refundidos: Un millon ochocientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos

Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adicion refundidos: cero

Déficit á cubrir con recursos legales: Un millon ochocientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su órden fuesen los siguientes:

CAPITULO 9.°—*Recursos para cubrir el déficit.*

ARTICULO 1.°—El 4 por 100 sobre el líquido imponible de la ritorial: trescientas veinte y seis pesetas, ochenta y ocho céntimos

ARTICULO 2.°—El por 100 sobre la cuota para el Tesoro la contribucion industrial:

ARTICULO 3.°—Cupo por sal señalado á este pueblo:

ARTICULO 4.°—Idem por consumos y cereales:

ARTICULO 5.°—El 100 por 100 sobre el cupo de consumos: tres cientas pesetas.

ARTICULO 6.°—El por 100 sobre las cédulas personales:

ARTICULO 7.°—El producto del reparto general, con arreglo á número 3.° del art. 129, y á las reglas del art. 131 de la ley de 2 de Agosto de 1870: dos mil trescientas cuarenta y una pesetas ochenta y siete céntimos

ARTICULO 8.°—El producto de los arbitrios especiales sobre la venta de bebidas espirituosas ó fermentadas, sobre casas de baños espectáculos públicos y juegos permitidos y rifas con sujecion á articulo 130, regla 4.ª de la espresada ley:

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1879 á 1880, como más pormenor aparece en las relaciones detalladas que unidas al presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en tres mil ochocientas setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos

con lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ~~ó bien resulta un sobrante, ó descubierto de~~

Votados y aprobados en la forma espresada los Gastos é Ingresos del Presupuesto municipal de 1879 á 1880 con la fuerza ejecutiva que el art. 140 de la ley de 20 de Agosto de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir al Sr. Gobernador de la provincia para la inspeccion dispuesta por las leyes vigentes, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Sr. Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones al fólio cuatro

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.° B.° del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de actas de sesiones á que me remito y del que certifico. En Villanueva á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve

V.° B.°
El Alcalde,

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

N. 0.123.236

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

Vra. Que el pueblo de Olmeiant y día tres del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui y Alsina, y con asistencia de los señores consejales y contribuyentes que se expresan al margen en triple número de los individuos elegidos en la forma que previene el parrafo 2.º del artículo cuarenta de la Ordenanza general de cuarenta de 22 del pasado Marzo, publicada por la Administración económica de la provincia en circular de 26 del mismo. Por el Señor Presidente se dió cuenta de la circular de la Dirección general de 26 de Marzo del pasado año 1878 y artículo 86 de la Instrucción de 26 de Julio de 1876, y enterada que fue la corporación y considerando, 1.º Que el medio de Administración es ventajoso en este pueblo por carecer los consejales de la Instrucción correspondiente para llevar á efecto la cuenta y razón con arreglo á la sistema vigente; 2.º Que el medio del encabezamiento general, ó gremial no ha sido aceptado por

Señores consejales.

Don Serafín Canet Sastre.
" Bautista Serrano Canet.
" Joaquín Canet Brau.
" Francisco Alos Segui.

Señores contribuyentes.

Don Joaquín Rosello Serra.
" José Serrano Moreno.
" Francisco Santos Mollá.
" José Serrano Alós.
" Vicente Santos Serrano.
" Pedro Canet Canet.
" Fernando Serrano Moreno.
" Vicente Canet Blanes.
" Pedro Serrano Ruiz.
" Fernando Serrano Serrano.
" Bautista Serrano Vich.
" José Serrano Serrano.
" José Brau Meseguer.
" José Canet Brau.
" Pascual Canet Brau.

José Canet Calabuig
" José Canet Sarto
" Rafael Torres, Secretario

los vecinos, propietarios é industriales que se han establecido simultáneos por la corporación. 3º Que los segundos son á escepción de pocos de subsistencia familiar, han tenido efecto en la pueblo tener atendiendo al carácter eminentemente agrícola de todos los habitantes del pueblo y 4º Que solo el medio de una inmediata y fiel interbención para poder cubrir el cupo y energía del impuesto de consumos y rentas, y el de la de 1º 11 del mismo respecto vecinal basado en las prescripciones del capítulo 3º Ilo instrucción del ramo, simultaneamente se acordó elegir el tribunal medio de aprecio vecinal para hacer efectivo el cupo y energía por el impuesto de consumos, y rentas, y el de la de 1º en el presente año económico de 1879 á 1880 interpretando al efecto la discrecionalmente económica de la provincia la debida interbención para lograrlo á efecto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico. Fecha en el presente año económico de 1879 á 1880 Vocal.

José Ferrando
José Ferrando
José Canet
José Canet
Vicente Canet
Manuel Molina

Otro, En el pueblo de Burriana y día veinte del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos los abajo mencionados en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor

Otros, concejales.
Don Joaquín Canet Sarto.
" Bautista Ferrando Canet

Don Joaquin Canet Franc.
" Francisco Alos Segui.

Alcalde Don Rafael Segui Monte y los concejales que le esperan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fue aprobada en todas sus partes. Se dió cuenta de una circular del Señor Jefe Economico de la provincia de 26 del pasado Marzo relativa á que se procede á la renovacion por sorteo de los Señores que componen la fuerza general de la contribucion territorial. Enterada que fué la corporacion y en atencion á que en Mayo de 1877 fueron sorteados todos los individuos de la procedente al objeto para designar los individuos que deben cesar y los que deben continuar. Practicada dicha operacion resulta que los Señores peritos á propuesta, han tocado la suerte de cesar los Señores Don Mateo Serrandi Ruz, Don Pedro Canet Canet Don Miguel Alos Satorres y suplente Don Joaquin Roselló Serra; y los que deben continuar son Don Francisco Sanchez Mollá, Don Matias Segui Jaume y Don Fernando Serrandi Serrandi y suplente Don Manuel Canet Franc. Siendo el número de individuos de este Ayuntamiento seis corresponde nombrar un perito y un suplente y propone al Señor Jefe Economico de la provincia como perito propietario para que, ambos dos, nombre el Ayuntamiento como perito á Don José Franc Ferrer y como suplente á José Canet Calatayud. Propone al Señor Jefe Economico como peritos á Don Joaquin Roselló Ferrer, Don José Canet Satorres, Don José Serrandi Serrandi, Don Francisco Sadel Cano, Don Joaquin Medras Franc y Don Vicente Canet Blanc

no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico

Joaquín Camps

Pedro Canet — Juan Jordá — Juan Bellmunt

Joaquín Rosell — Cadeo Fernández

Otro,, En el pueblo de Bellmunt y día veinte y siete del mes de Abril, mil ochocientos setenta y cinco, reunido en ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael de Igual Monté, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió lectura al acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió igualmente lectura á los boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales
Don Joaquín Canet Santas
" Bautista Fernández Canet
" Francisco Alos Segui
" Joaquín Canet Franch

Joaquín Camps — Juan Bellmunt

Otro,, En el pueblo de Bellmunt y día veinte del mes de Abril, año mil ochocientos setenta y cinco, reunido en ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr.

Señores concejales
Don Joaquín Canet Santas
" Bautista Fernández Canet

tiros Alcalde Don Rafael Segui Martí y con ~~asistencia~~ de los con-
tegidos que se expresan al margen, y por orden de aquel
se dió cuenta de la comunicación de la Diputación provincial
de la provincia de 1º del actual que contiene el cuaderno
de los vocales de la Junta pericial que corres-
ponde elegir á la Nación, y del acuerdo de este ayuntamiento
de 20 del pasado Abril en que se nombró la otra sentada
por esta Corporación. En su virtud estando presentes Don Joa-
quín Rovello Serra nombrado por la Nación y Don ~~Don~~ Jose fa-
dona y Dn José Canet Calatayud nombrados por el Ayuntamiento,
los cuales son los que deben constituir que lo son Dn Francisco
Santa Mateo, Dn Rafael Segui Garcia, Don Fernando Ber-
nardi Fernandez y Septuplo Dn Pascual Canet Frans compon-
dran la Junta pericial, se habiendo convocado al efecto
acto de toma de posesión el Septuplo nombrado por la Ad-
ministración Dn Francisco Nadal Canet, quedando constituida la
Corporación pericial y nombrando Vicepresidente de la mis-
ma al Concejal Don Serafin Canet Sales.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Jefe Econó-
mico de la provincia de 1º del actual aprobando el acuerdo
de esta Corporación y vecindario, y aprobando el cuadro de
reparto vecinal para los efectos el cupo de consumos
y tercios, y el de la del ex el paseo sin consumos de
cual ascendente, ochenta y cinco al cual ascendente ochenta
Unicada que fue la Corporación y teniendo presente lo
dispuesto en el artículo 1º de la instrucción acordada
aprobada expresadas, á Don Joaquín Rovello Serra, Don

Francisco Santos Mallo, Don Pedro Fernandez Ruiz, Don Pedro Pablo Canut Ferrer, Don Manuel Canut Franco y Don Vicente Fernandez Alfonso, aquienes se les hará saber este nombramiento.

Se dió cuenta del artículo 61 de la ley electoral vigente y conformes con su contenido se acordó nombrar Ponente de dicha ley a Victoriano Ortega, Alcalde, el concejal, al Alcalde Don Rafael Segui Martí, lo cual se anunciará al vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Secretario. Juan C. Sandes

Joaquín Roselló

Rafael D. Martí

Otra.— En el pueblo de Bellmunt y día once del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en la sala consistorial de esta villa bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió a la lectura del acta de la sesión que fué aprobada en todas sus partes, se dió lectura á los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben de que certifico.

Señores concejales.

Don Salvador Canut Santos.
" Bautista Fernandez Canut.
" Joaquín Canut Franco.
" Francisco Adot Segui.

Joaquín Roselló

Rafael D. Martí

N.0.933.549

16

Reintegro de la, vista, de 22, 11, 18, y 21 de Mayo de 1877, del Ayuntamiento de Benimarfull

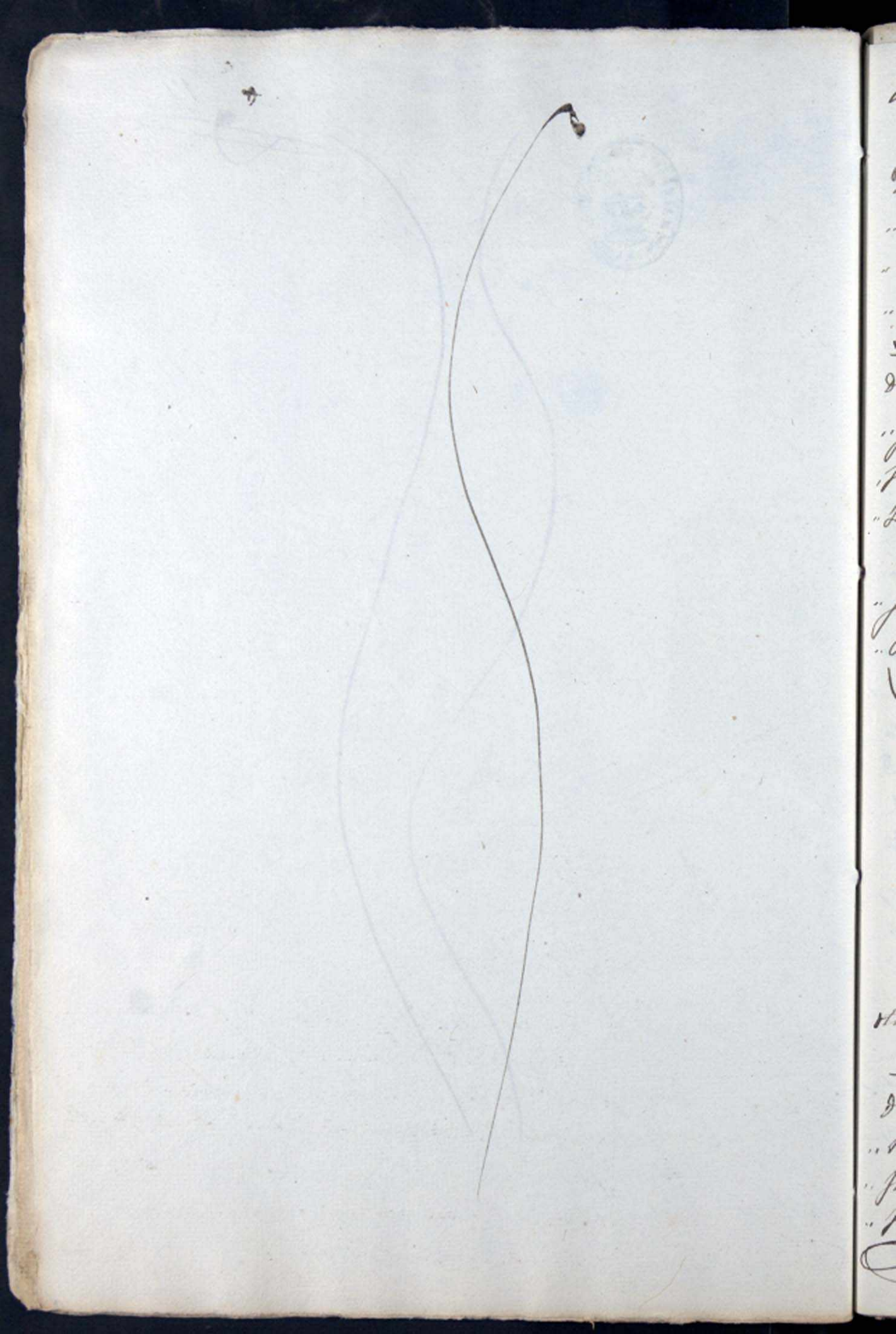

Otra, En el pueblo de Berimanda y día diez y seis del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y componentes de la Junta Pericial. Por el señor Presidente se dió cuenta de la circular del señor Jefe Económico de la provincia de 11 del actual en la que se previene de la formación de los repartimientos de la contribución de riqueza, para el presupuesto económico de 1879 á 1880 y se ruega para llevarlo á efecto, teniendo en que fué la disposición dicho de su mes repartos y practicar inmediatamente. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales

Don Joaquín Camps Santos
" Bautista Fernandez Camps
" Francisco Alos Segui
" Joaquín Camps Juan

Señores de la Junta pericial

Don Joaquín Rosello Serra
" José Juan Drosa
" Francisco Sandio Matéo
" Fernando Fernandez Fernandez Septenlez
" José Camps Patatuy
" Pascual Camps Juan

Joaquín Rosello
José Juan
Joaquín Camps
Francisco Alos
Juan Sandio

Otra, En el pueblo de Berimanda y día veinte y cinco del mes de Mayo año de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de la Real

Señores Concejales

Don Joaquín Camps
" Bautista Fernandez
" Francisco Alos
" Joaquín Camps

tenía oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiéndose quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y el Secretario de que certifico.

Serafín Canet

Manuel Bellido

Otros.,, Ante el pueblo de Benimarfull y sus parajes del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y uno, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo las presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Martí y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió cuenta de la comunicación del Señor Gobernador civil de la provincia de 19 del pasado Mayo que contiene el nombramiento de Junta local de Establecimientos públicos de este pueblo. Y en su cumplimiento estando presentes Don José Canet Gran, Don José Fernández Fernández y Don Vicente Fernández Alfonso, vocales padres de familia, el Secretario Don Vicente Soler y el vocal Concejal Don Serafín Canet Sartes procedieron tomar posesión de sus cargos quedando constituida la Junta local. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores Concejales

Don Serafín Canet Sartes
" Francisco Alós Segui
" Joaquín Canet Gran.

Vicente Soler Abrió

Serafín Canet

Manuel Bellido

N. 0.566.606

(SELLO 10.º AÑO 1879) UNA PESETA

Otra.— En el pueblo de Bellmunt y día ocho del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Seguí Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de acta anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Señores concejales.

Don Serafín Canet Santas.
" Francisco Alós Seguí.
" Bartolomé Serradell Canet.
" Joaquín Canet Franco.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que han recibido desde la última sesión, habiendo quedado los señores enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Joaquín Canet

Rafael Seguí Martí

Otra.— En el pueblo de Bellmunt y día quince del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Seguí Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones

Señores concejales.

Don Serafín Canet Santas.
" Bartolomé Serradell Canet
" Francisco Alós Seguí.
" Joaquín Canet Franco.

que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado los interesados de su contenido, y como no hubieran otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Sergio Camilo

Manuel B. Malaret

Sesión, „ En el pueblo de Bellisimard y día veinte y dos del mes de Junio año de mil ochocientos setenta y seis, reunido su ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Segui Martí, y por orden de aquel se dió cuenta de la comunicación del Gobierno Civil de la provincia de 27 del pasado Mayo relativa á la exposición provincial que debe de verificarse en la capital de la provincia el día 1 del próximo mes de Agosto y Reglamento y Programa que de misma acompaña. Enterada que fué la Corporación y conforme con el artículo 4º del Reglamento acordó nombrar la comisión local encargada bajo la presidencia del Señor Alcalde, designando al efecto á Don Bernardo Fernandez Estrada, Don José Gran Devesa y Don José Fernandez Monerris, á los cuales se les hará saber este nombramiento y se les hará entrega de un ejemplar del Reglamento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Don Rafael Segui Martí
„ Bautista Fernandez Canal.
„ Francisco Alos Segui.
„ Joaquin Canal Gracia.

Sergio Camilo

Manuel B. Malaret

Otra, Real pueblo de Bellmunt, y día veinte y ocho del mes
Señores concejales
Don Serafín Canet Sastre
" Bautista Serrandi Canet
" Francisco Alos Segui
" Joaquín Canet Fran.

de Julio del año de mil ochocientos setenta y nueve,
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria ba-
jo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael
Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se
expresan al margen, y por orden de aquel se procedió
á la lectura del acta anterior que fué aprobada en
todas sus partes. Se dió seguidamente lectura de circulares y comu-
nicaciones que han recibido desde la última sesión, habiéndose quedado
todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de
que certifico.

Joaquín Canet

Serafín Canet

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento — Parte primera. En
el pueblo de Bellmunt, hoy primero de Julio de mil ochocientos
setenta y nueve, siendo la hora de las ocho de la mañana, se reu-
nieron en el local de la Secretaría, por carecer de Sala capitular, el
Ayuntamiento actual, compuesto de los señores Don Rafael Segui y
Martí, Alcalde Presidente y los Regidores, Don Serafín Canet Sastre,
Don Bautista Serrandi Canet, Don Francisco Alos Segui y Don Joaquín
Canet Fran, los cuales fueron sustituidos interinamente á los que van a ocu-
parlas en su virtud como elegidos en los días diez y siguientes de
Mayo próximo pasado, en virtud de lo que ordena dispuesto por el
R. D. de 12 de Abril último, y han de componer la Corporación
en el bienio entrante, á saber: Don Fernando Serrandi Serrandi,
Don José Serrandi Alos y Don Francisco Serrandi Pagés. Ter-

ridos y a todos, dispuso el señor Alcalde que por el infrascrito Secretario se diera lectura á la ley de 2 de octubre de 1877, reformada y reglamentaria. Oida su cumplimiento, pronunció un pequeño discurso alegórico á la importancia de tan solemne acto, concluyendo por invitar á los señores Concejales, asistentes y entrantes, á que se pusieran de pié para recibir su juramento á Don José Fernandez Alos, que como electo por mayor número de votos, habia de pasar á ocupar interinamente la presidencia, y así se verificó bajo la siguiente formula: ¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios ser fieles á S. M. el Rey Don Alfonso XII y al cumplimiento de las leyes, condenciendo bien y fielmente en el desempeño de vuestros cargos? Sí juro. Pues si lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no os lo demande. Llegado este la presidencia interina, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento saliendo los señores que eran en sus cargos después de firmar todos esta parte primera del acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Rodríguez

Manuel Alcalde

Parte segunda ó continuacion = Seguidamente, constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia accidental de Don José Fernandez Alos, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente en votacion secreta por medio de papeletas, que al efecto iba á emitirlas de manos de los señores Concejales, sin desdoblarlas ni leerlas y depositándolas una á una en

SELLO 10: AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.566.605

la urna que estaba preparada al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la ley Municipal. Hechas las votaciones fué llamando el Sr. Presidente de la urna las nominadas papeletas una por una, y leyendo en alta voz el contenido, que dió el resultado siguiente:

En la 1ª, decía: Don Rafael Segui Martí.
En la 2ª, Don Rafael Segui Martí.
En la 3ª, Don Rafael Segui Martí;
En la 4ª, Don José Fernandez Abós.
En la 5ª, Don Rafael Segui Martí.
En la 6ª, Don Rafael Segui Martí;

Y presentando este escrutinio siete votos en favor de Don Rafael Segui y Martí y uno en favor de Don José Fernandez Abós, fué proclamado Alcalde presidente Don Rafael Segui y Martí, por agraciado por mayoría, y pasó á ocupar la presidencia, recibiendo el bastón de autoridad de manos inmediatas de su cargo después de haber prestado el juramento prescrito en la forma especial.

Acto continuo se procedió en igual forma al nombramiento de Síndico, y resultó electo por siete votos Don Bartolomé Fernandez Canal, y para suplente Don Francisco Fernandez Pagé.

Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectiva legal y pueda

ió constituyendo é instituyendo al ayuntamiento, ya en la presidencia ya en el desempeño de la Alcaldía y á falta de reglamento y de supletoria en la ley que determine la forma, se procedió á verificarlo por sorteo, y dió el resultado: Primero Don Salvador Canal Sartes; segundo Don Bartolomé Serrandi Canal; tercero Don Fernando Serrandi Serrandi; cuarto Don José Serrandi Altes y quinto Don Francisco Serrandi Pujó.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la ley Municipal quedaron designados los días de Domingo á las doce de la tarde de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias.

En tal estado se dió por terminado el acto, declarando definitivamente constituido el Municipio, y quedando convocado á sesión extraordinaria para la mañana del siguiente día y hora de las diez con objeto de ocuparse de los asuntos mas urgentes, acordando: Que se de parte circunstanciado de la instalación por el correo de este mismo día á la Excma. Diputación provincial y Señor Gobernador de la provincia. Firmando únicamente el Concejal Don Salvador Canal Sartes y no los demás por saber no saber hacerlo, de que certifico.

Salvador Canal

Juan Bellsolell

Otra,, En el pueblo de Bellmunt y día dos del mes de

Señores concejales:

Don Serafín Canet Sartor
" Bautista Fernández Canet
" Fernando Fernández Fernández
" José Fernández Alós
" Francisco Fernández Payá

Julio años de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Seguí Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, al efecto de ocuparse de los asuntos más urgentes y se acordó nombrar de jueces interventores de este Ayuntamiento al concejal Don Serafín Canet Sartor. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Serafín Canet — Juan B. Martínez

Otro,, En el pueblo de Benimarco y día seis del mes de Julio años de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Seguí Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la anterior reunión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales:

Don Serafín Canet Sartor
" Bautista Fernández Canet
Fernando Fernández Fernández
José Fernández Alós
Francisco Fernández Payá

Serafín Canet — Juan B. Martínez

Otro,, En el pueblo de Benimarco y día tres del mes de Julio años de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los Ayuntamiento

Señores concejales

D. Serafín Cantalapiedra.
" Fernando Fernández Ferrer.
" José Fernández Alloy.
" Francisco Fernández Pazos.

sentó en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Seguí Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se dió cuenta del expediente del mes señalado á este pueblo por el empleado de fondos correspondiente al corriente año económico de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos ochenta formado por la Junta repartidora con la competente autorización, y se procedió á su examen y revisión y hallándolo conforme y arreglado á instrucción se acordó remitir con su duplicado, al señor Jefe Económico de la provincia para su superior aprobación. Igualmente se dió cuenta del repartimiento del impuesto de consumos y cuotas formado por la Junta repartidora para el actual año económico de mil ochocientos setenta y cinco á mil ochocientos ochenta con la competente autorización y se procedió á su examen y revisión y hallándolo conforme y arreglado á instrucción se acordó remitir con su duplicado, al señor Jefe Económico de la provincia para su superior aprobación. Se dió cuenta del repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal de los corriente año económico formado por la Junta municipal y diligenciado de haber estado expuesto al público por término de ocho días y de no haberse presentado reclamación alguna, y examinado que fue detenidamente por la corporación y hallándolo conforme y arreglado á instrucción acordó por unanimidad de los presentes su aprobación. Y no habiendo más

N. 0.566.604

SELLO 10º AÑO 1879 — UNA PESETA

Asuntos de que trataron se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

José Jiménez Cámara — Manuel Alcalde

Otra, En el pueblo de Bellmunt á diez veinte del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de las Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados á su contenido; y siendo en seguida otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Señores concejales
Don Serafín Canet Santaeugenia
" Bautista Fernández Canet
" Bernardo Fernández Fernández
" José Fernández Alós
" Francisco Fernández Payá

José Jiménez Cámara — Manuel Alcalde

Otra, En el pueblo de Bellmunt á diez veinte y siete del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y

Señores concejales
Don Serafín Canet Santaeugenia
" Bautista Fernández Canet

Don Fernando Fernández Fernández.
" José Fernández Alós.
" Francisco Fernández Payá.

con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Fernando Fernández

Otra.— En el pueblo de Benimarfull y días seis del mes de Agosto año

Señores concejales.
Don Joaquín Canet Santos.
" Bautista Fernández Canet.
" Fernando Fernández Fernández.
" José Fernández Alós.
" Bautista Fernández Payá.

de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Tegui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Fernando Fernández

Otra.— En el pueblo de Benimaquet y día diez del mes de Agosto

Señores concejales.
Don Joaquín Canet Santos.
" Bautista Fernández Canet.

año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria

Vía bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martín, con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel, se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habían recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Don Fernando Fernandez Fernandez
" José Fernandez Alos
" Francisco Fagundez Payas

Rafael Segui Martín

Fernando Fernandez

Otra " En el pueblo de Bessimaret y día diez y siete del mes de Agosto, año de mil ochocientos setenta y seis, reunido en el ayuntamiento su sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martín, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel, se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que habían recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

señores concejales.
Don Sergio Canet Santa.
" Bartolomé Fernandez Canet.
" José Fernandez Alos.
" Fernando Fernandez Alos.
" Francisco Fernandez Payas.

Sergio Canet

Rafael Segui Martín

Fernando Fernandez

Otra " En el pueblo de Bessimaret y día veinte y cuatro del mes de Agosto, año de mil ochocientos setenta y seis, reunido en el ayuntamiento su sesión ordinaria bajo la presiden-

señores concejales.
Don Sergio Canet Santa.
" Bartolomé Fernandez Canet.

Don Fernando Fernandez Bernardi
" José Fernandez Alba
" Francisco Fernandez Pagés

cia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Alcaraz y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado los interesados de su contenido y en cumplimiento de las del Señor Gefe Económico de la provincia de 31 del pasado Julio y 21 del actual se acordó no continuar este Ayuntamiento encabezado por la contribución territorial y que se remitan al Señor Gefe Económico los datos tomados de la contribución correspondiente al corriente año económico con la factura de los mismos para su enterada de la Recaudación de contribuyentes. Y se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Fernandez Alba
Rafael Segui Alcaraz

Otra. En el pueblo de Bellmunt y día treinta y uno del mes de Agosto

Señores concejales.

Don Ramón Canet Santos
" Bernardo Fernandez Canet
" Fernando Fed. Fernandez
" José Fernandez Alba
" Francisco Fernandez Pagés

año de mil ochocientos setenta y uno, reunido este Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Alcaraz y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes y comu-

N.0.933.276

SELLO 10.º AÑO 1879

UNA PESETA

78

Ministros, que habian existido desde la ultima reunion habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no habia otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Rafael Martí Camacho

Rafael Martí

Otros,, En el pueblo de Alhaurin el grande y dia primero del mes de Setiembre del año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesion extraordinaria para convocatoria en legal forma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Martí y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen y por orden de su grado se dió cuenta de la circular del Sr. Gob.º civil de la provincia de 26 del pasado Agosto referente a la rendicion de cuentas del Pósito. Enterados que fué la corporacion acordó se cumpla con el mas exacto cumplimiento, y que para el efecto se haga saber a Don Fernando Fernandez Viñamo, depositario que fué de dicho establecimiento para que por su parte cumpla con la presentacion de sus cuentas,

Señores Concejales.

Don Joaquin Canet Sartes.
" Bautista Fernandez Canet
" Fernando Fernandez Fernandez.
" José Fernandez Alay.
" Francisco Fernandez Pagés.

quien estando presente se manifiesta quedar enterado.
Y se terminó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico

Dos Fernandez
Fernando Fernandez

Manuel Delfiñant
Sec.

Otra.— En el pueblo de Belmonte y día catorce del mes de Septiembre año de mil ochocientos setenta y seis, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Lagunas Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura del acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. Se dió lectura á los Boletines oficiales y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido de la última reunión, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Dos Fernandez

Manuel Delfiñant
Sec.

Señores concejales.
Don Joaquín Canet Sarto.
" Bautista Fernandez Canet
" Fernando Fernandez Fernandez.
" José Fernandez Alós.
" Francisco Fernandez Paya.

Otra.— En el pueblo de Belmonte y día veinte y seis del mes de Septiembre año de mil ochocientos setenta y seis, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Lagunas Martí y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y de

Señores concejales.
Don Joaquín Canet Sarto.
" Bautista Fernandez Canet.
" Fernando Fernandez Fernandez.
" José Fernandez Alós.
" Francisco Fernandez Paya.

mas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no tuviesen otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Rafael Segui — Manuel Alsina

Otra.— En el pueblo de Alsisinach á los veinte y otro dia del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y seis, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí y con asistencia de los consejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido, y como no tuviesen otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores consejales.
Don Serafin Canet Sardes.
" Bautista Serrandi Canet.
" Fernando Serrandi Serrandi.
" José Serrandi Alsina
" Francisco Serrandi Pagés

Rafael Segui — Manuel Alsina

Otra.— En el pueblo de Alsisinach á los siete dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos setenta y seis, reunido este Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui y Martí y con asistencia de los consejales que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás

Señores consejales.
Don Serafin Canet Sardes.
" Bautista Serrandi Canet.
" Fernando Serrandi Serrandi.
" José Serrandi Alsina
" Francisco Serrandi Pagés

ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Rafael Segui Martí

Acta de sesión

Acta. En el pueblo de Bellmunt á los doce días del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el secretario de que certifico.

Concejales.

Don Serafin Canet Santas.
" Fernando Fernandez Fernandez.
" José Fernandez Alos.
" Francisco Fernandez Pujols.

Rafael Segui Martí

Acta de sesión

Acta. En el pueblo de Bellmunt á los diez y seis días del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con

Concejales.

Don Serafin Canet Santas.
" Fernando Fernandez Fernandez.
" José Fernandez Alos.
" Francisco Fernandez Pujols.

N.0.933.547

SELLO 10.º AÑO 1879

UNA PESETA

Asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se dió cuenta de la circular de la comisión provincial de Pósitos de la provincia de 11 del que actual, acordando el cumplimiento de la de 29 del pasado Agosto relativa á la terminación de las cuentas del Pósito á que se refiere el artículo 212 del Reglamento para la ejecución de la ley de 26 de Junio de 1877 y concediendo nuevo plazo para llevarlo á efecto hasta el día 1º de Noviembre próximo. En su virtud, y apesar de haber sido citado de la manera de dichas circulares, el depositario del establecimiento Don Fernando Fernandez Vidaurre según acordado de nuevo de Ultimo Enero próximo pasado, y no habiendo presentado las mencionadas cuentas hasta la fecha, se acuerda se le haga saber lo verifique por todo el corriente mes, que es el plazo improrrogable que concede la comisión provincial, haciéndole saber al mismo tiempo á Don Francisco Fernandez Vidaurre, para que exija nuevamente las correspondientes, otras, mas en que haciendo depositario de los fondos del Pósito. Y para que tan cumplido este acuerdo notifíquese en debidas formas á Don Fernando Fernandez Vidaurre y á Don Francisco Fernandez Vidaurre, depositario de los fondos del pósito de este pueblo.

Se dió cuenta de la circular del Señor Jefe Económico de la provincia de 2 del actual relativa á que se nombre persona que provista de certificación de este acuerdo se pase

tuvo en la Diputación provincial de formar los edictos, pregones, que le corresponden á este pueblo para el año económico actual. Enterada que fue la Corporación acordó dirigirse á Don José Pérez Vaquero, exprimer alcalde interino, copia de los acuerdos y oficio tipo para que pueda hacer cobrar su reembolsamiento ante las oficinas de la Administración económica de la provincia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Joaquín Camps — [illegible]

Otro.— En el pueblo de Bessiana y día veinte y siete del mes de Octubre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segura Martí, y con asistencia de los Concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Alcalde, concejales:
Don Joaquín Camps Sastre.
" Fernando Fernández Fernández.
" José Fernández Alós.
" Francisco Fernández Pujós.

Se dió cuenta de la circular del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación de 17 del actual, circulando otras de igual fecha, para que se acuerde asegurar del desbordamiento por que se contribuye para socorrer las desgracias de las provincias de Murcia, Jaén, Orihuela y Almería por causa de la inundación. Enterado que fue la Corporación acordó contribuir con la cantidad de veinte y cinco pesetas para socorrer las necesidades de los que han sufrido las inundaciones en las mismas

Almoina, Torre, Ontinyola y Almoçaya, cuya cantidad 48 deja satisfecha dichos fondos municipales, y con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto del año económico actual. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Sagrario Cort

Vicente Del Valle Secretario

Otra.- En el pueblo de Benimasot y día dos del mes de Abril año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido su Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Legui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen y por orden de lista que se procedió al sorteo de los tres interventores que fueron aprobados en toda su parte. Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Junta Diocesana de construcción y reparación de templos y edificios Eclesiásticos del Arzobispado de Valencia, en fecha 20 del pasado octubre manifestando que por Don Vicente Soler, coadjutor de este pueblo que esta participó que en el templo de esta iglesia aparecen ruinosos, grietas que hacen dudar la solidez del edificio y que se informe por este Alcaldía sobre el particular. Enterada que fue la corporación acordó que por el Señor Alcalde se contestase que es efectivamente cierto que existen dichas grietas en los tejados de este pueblo, y que mediante a que este Ayuntamiento carece de fondos facultativos para hacer el avaluo del costo aproximado de las obras se haga el por los oficiales de Albañilería que hacen la obra en el pueblo.

Por el Señor Presidente se hizo presente á la corporación que habiendo transcurrido el plazo concedido por la comisión de Pontes de esta provincia en oficio de 11 del

Señores concejales,
Don Sacramento Cort Soler.
" Bernardo Serradell Ad.
" José Serradell Alós.
" Francisco Serradell Pagés.

pasado octubre para la reunion de la, mesa, del Pueblo, estaban en el caso saber de los Diputados, en que estaba su nombramiento. Por los mismos fueron llamados, Don Fernando Fernandez y Urbaneja y Don Francisco Fernandez Urbaneja, Diputados del establecimiento, quienes, manifestaron no haber adelantado en nada las esperadas cuentas. Por lo cual el Ayuntamiento acordo se ponga en conocimiento de la Junta Provincial con una copia de la certificacion del acuerdo de 19 ~~[illegible]~~ del pasado octubre que contiene la certificacion de los esperados Diputados. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Fernandez

Urbaneja

Otro, en el pueblo de Mesimonde y dia seis del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y seis, reunido en el ayuntamiento su Sala ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Fernandez y con asistencia de los consejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedio a la lectura de la acta anterior que fue aprobada en todas sus partes, se procedio a la lectura de la Boletin oficial y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la ultima sesion, habiendo quedado todos enterados de su contenido y como no tuviera otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Don Joaquin Canal Secretario
" Fernando Fernandez Concejal
" José Fernandez Alcalde
" Francisco Fernandez Regidor

Fernandez

Urbaneja

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

Otro,, En el pueblo de Belmonte y día diez y seis del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Alcaide, y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen y por orden de aquel se dió lectura á los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado los señores enterados de su contenido y como no hubiesen otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores que saben y yo el Secretario de que certifico.

Señores concejales

Don Serafin Canet Santos
" Fernando Fernandez Fernandez
" José Fernandez Alós
" Francisco Fernandez Pagés

[illegible]

Otro,, En el pueblo de Belmonte y día veinte y tres del mes de Noviembre año de mil ochocientos setenta y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Segui Alcaide, y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales y demas ordenes y comunicaciones que se han recibido desde la última sesión, habiendo quedado los señores enterados de su contenido y como no hubiesen otros asuntos de que tratar se levantó la

Señores concejales

Don Serafin Canet Santos
" Fernando Fernandez Fernandez
" José Fernandez Alós
" Francisco Fernandez Pagés

sión que firman los que saben y no el secretario de que certifico.

[illegible]

[illegible]

Otra, Que el pueblo de Villanueva y día veintiocho de mes de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo prevenientemente en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael de Gui Martín y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de superior se dió cuenta de la comunicación del M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Tol. de que se trata y que contiene el nombramiento de Junta municipal de Sanidad de este pueblo para el bienio de 1.º de Julio de 1883 á fin de Junio de 1885, y para la de septiembre. Que se lo se mencionó estando presentes, Don Francisco Sancho Mollá, Don Joaquín Bonilla Sierra y Don José Fernández, vocales, cesantes, y Don Bernardo Fernández Moreno, Don Vicente Canal Blanco y Don José Canal Sanz, vocales, suplentes, acordaron posesionarse de sus respectivos cargos, quedando constituida la Junta bajo la presidencia del señor Alcalde, ordenando se remita copia de esta acta al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia en dicha comunicación. Que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y no el secretario de que certifico.

[illegible]

[illegible]

otro// En el pueblo de Benimarfull y día siete del mes de Diciembre del año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de la Boletín oficial y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben y yo el secretario Doy fe.

Señores concejales.

Don Serafin Canet Sastre.
" Fernando Serrano Serrano.
" José Serrano Alós.
" Bautista Serrano Canet.
" Francisco Serrano Pujó.

Manuel Molins

otro// En el pueblo de Benimarfull y día catorce del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rafael Segui Martí, y con asistencia de los concejales que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura del Boletín oficial y demás órdenes y comunicaciones que se han recibido desde la última reunion, habiendo quedado todos enterados de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los que saben y yo el secretario doy fe.

Señores concejales.

Don Serafin Canet Sastre.
" Fernando Serrano Serrano.
" Bautista Serrano Canet.
" José Serrano Alós.
" Francisco Serrano Pujó.

Manuel Molins

otro// En el pueblo de Benimarfull y día veinte y uno del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y cinco, reunido el ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presiden-

Señores concejales.

Don Serafin Canal Santos,
" Bautista Fernandez Canal
" Fernando Fernandez Sed.
" José Fernandez Alaj,
" Francisco Fernandez Pajés,

cia del Señor Alcalde Don Rafael Legui Martí, y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones, que habian recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados, de su contenido; y como no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Manuel Delfrade

Otros Señores Concejales.

Don Serafin Canal Santos,
" Bautista Fernandez Canal
" Fernando Fernandez Fernandez
" José Fernandez Alaj,
" Francisco Fernandez Pajés,

En el pueblo de Benimarfull á los veinte y ocho dias del mes de Diciembre año de mil ochocientos setenta y siete, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Legui Martí, y con asistencia de los concejales, que se expresan al margen, y por orden de aquel se procedió á la lectura de los Boletines oficiales, y demás ordenes y comunicaciones, que habian recibido desde la última sesion, habiendo quedado todos enterados, de su contenido, y como no hubiese otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que certifico.

Manuel Delfrade

Diligencia. Consta el presente libro de treinta fojas útiles, las de número que le preceden y subsiguiente, se rubricaron con esta fecha. Benimarfull 31 Dbre. 1877.

Manuel Delfrade